



C I R C U L A R CSJBOYC21-24

Fecha: 2 de febrero de 2021

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Clara Inés Serrano Mejía CC. 1.098.629.452.”

---

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga – Santander, mediante oficio No. 00037 del 12 de enero de 2021.	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga – Santander, mediante auto del 12 de enero de 2021, dentro del proceso bajo número de radicado 680014003004-2020-00494-00.	Auto del 12 de enero de 2021, dentro del proceso bajo número de radicado 680014003004-2020-00494-00, por medio del cual se ordenó oficiar a todos los jueces del país con el fin de que informen si adelantan procesos ejecutivos, incluso aquellos que se adelantan por concepto de alimentos en contra de la señora Clara Inés Serrano Mejía identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.629.452.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...  
CSJBC/HSN/FAB/